



Alpa Corral, 15 de Julio de 2024.-

DECRETO N° 2031/2024

VISTO:

La petición de un aporte económico efectuada en la fecha para la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito.

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados solicitan a la Municipalidad una ayuda económica a los fines de efectuar una carga de gas para el zepelín de la Capilla, dado que se aproxima el comienzo de la novena conmemorativa de la Fiesta Patronal.

Que, dada la importancia, corresponde que el Municipio auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

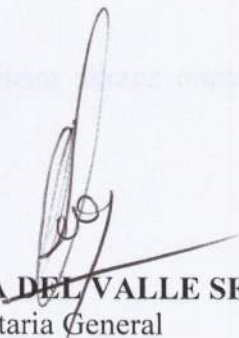
LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

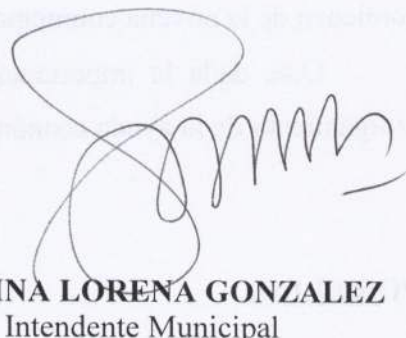
ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a la Capilla Nuestra Señora del Tránsito, la ayuda económica de Pesos Doscientos mil (\$200.000,00), para la carga del zepelín que se encuentra en dicho lugar.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes 1.1.06.18.039 del Presupuesto de Acción Social y Subsidios.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



MARISA DEL VALLE SERENO
Secretaria General



VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal